

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 01 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por el Señor Secretario Legislativo, Dn. Jesús CORTES ; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota pone en conocimiento sobre el pedido realizado por el Legislador Raúl Oscar RUIZ, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5, en la que solicita el traslado a la ciudad de Río Grande del Secretario de dicha comisión agente categoría N° 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de asistirlo en reuniones programadas para el día Lunes 6 de Octubre del corriente año, en la que se continuará con el tratamiento del Asunto N° 403/02 del Bloque del M.P.F; Proyecto de Ley de creación del Colegio Odontológico Provincial. .

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, debiéndose liquidar dos (2) días de viáticos y gastos de movilidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º. COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 5 agente categoría N° 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la ciudad Río Grande, a fin de asistir en reuniones programadas para el día Lunes 6 de Octubre del corriente año, en la que se continuará con el tratamiento del Asunto N° 403/02 del Bloque del M.P.F; Proyecto de Ley de creación del Colegio Odontológico Provincial, de acuerdo a la nota presentada.

ARTICULO 2º. - LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos y reconocer los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

289 / 03